

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ROMEROS TRAVEL ROMERSTRAVEL S.A.

De conformidad con lo que estipula la Ley de Compañías y a las facultades que se designan a través del Art. 279 de la misma, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía ROMEROS TRAVEL ROMERSTRAVEL S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el periodo contable comprendido desde el 01 de enero del 2016 al 31 de diciembre del 2016, dejando constancia de lo siguiente:

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

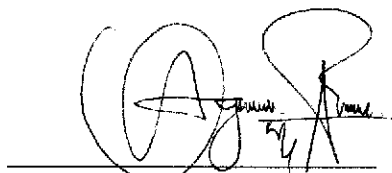
Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía del cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar que en mi opinión los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía ROMEROS TRAVEL ROMERSTRAVEL S.A. al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que la Gerente General ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, por lo que pongo a disposición de Ustedes este informe.

Por la atención que se brinde a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Babahoyo, 03 de marzo del 2017



Agustín Romero Manzo

COMISARIO

ROMEROS TRAVEL ROMERSTRAVEL S.A.